

bente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, conforme al proyecto de fusión redactado por el Administrador único de las dos sociedades participantes en la fusión, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las referidas Juntas aprobaron, igualmente por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerar Balances de fusión los últimos Balances anuales de cada sociedad, cerrados ambos, a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2002.—El Administrador único de las dos sociedades.—36.859.
1.ª 5-8-2002.

TELECOM ITALIA DE ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Telecom Italia de España, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el día 31 de julio de 2002, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Mobiliario y equipos	129.614,42
Caja	1.448.450,17
Total Activo	1.578.064,59
Pasivo:	
Capital	2.103.542,37
Resultado liquidación	-525.477,78
Total Pasivo	1.578.064,59

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Liquidador, Marco Zedda.—37.233.

TIERRAS DE GUALCHOS, S. L.

Al amparo de lo previsto en el artículo 45.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a la Junta general extraordinaria de socios de la entidad, a celebrarse en la ciudad de Madrid, calle Virgen de Lourdes 2, local 2, los próximos días 26 y 27 de agosto de 2002, a las trece treinta horas, el día 26 en primera convocatoria, y, de ser ello necesario, el siguiente día 27 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, respectivamente; para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Administrador mancomunado.—36.865.

TORNASOL FILMS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Tornasol Films, Sociedad Anónima» celebrada con fecha 6 de septiembre de 2001, se acordó la ampliación de capital de la sociedad en 793.335,98 euros (132.000.000 de pesetas), delegando en los Administradores la facultad de fijar la fecha y condiciones en que se llevara a cabo la ampliación. En virtud de lo anterior, los administradores, en el ejercicio de las facultades conferidas, comunican:

1. Llevar a efecto la ampliación acordada mediante la emisión y puesta en circulación de 132.000 acciones nominativas, de valor 6,010121 euros cada una de ellas, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente de la 25.001 a las 157.000, ambas inclusive.

2. Las acciones, emitidas a la par, habrán de desembolsarse en un 100 por 100 de su importe nominal, mediante aportación dineraria, antes del 15 de septiembre de 2002, fecha límite de suscripción.

3. El ingreso del importe de las acciones que se suscriban deberá ser realizado en la cuenta número 0200699822 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal de la calle Príncipe de Vergara, número 126.

4. La cifra de capital, ampliado quedará fijada de forma definitiva en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Javier López Blanco.—36.845.

TURRUÑUELO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente) FERLURFE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y unipersonales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de julio de 2002, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Turruñuelo, Sociedad Limitada», de «Ferlurfe, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de julio de 2002.—Los Administradores únicos de «Turruñuelo, Sociedad Limitada Unipersonal», (Sociedad absorbente) y «Ferlurfe, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida).—36.85202

UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA, S. A.

Sociedad en liquidación

La Administración social convoca a los señores accionistas de la mercantil «Unidad de Manteni-

miento y Asistencia, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil, a celebrar en 08010 Barcelona, Ronda Sant Pere, 70, principal primera, en primera convocatoria el día 2 de septiembre de los corrientes a las once horas y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales de los ejercicios sociales de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados de los ejercicios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 31 de julio de 2002.—El Liquidador, Benito Esteban Martín.—36.878.

VALLESLAND, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Granollers, calle San Jaime, número 16, 1.º, el día 12 de septiembre de 2002, a las dieciséis horas, o, en su caso, al día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la compañía durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Granollers, 15 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.883.

VEXPUR, SOCIEDAD LIMITADA

JUNTA GENERAL DE ACREEDORES

Edicto

Don Javier Just Bauluz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 5 de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de referencia 195/2000, autos de suspensión de pagos de la mercantil «Vexpur, Sociedad Limitada», he acordado convocar a Junta general de acreedores, para el día 27 de septiembre de 2002, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva, haciéndose constar que es segunda convocatoria. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bas-

tante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Torrejón de Ardoz, 22 de julio de 2002.—El/la Secretario.—36.350.

VIAJES POLITUR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
VIAJES VINCIT, S. A.
PUENTE DEL MUNDO, S. A.
Sociedad unipersonal
ULTRATUR, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Puente del Mundo, Sociedad Anónima» y «Viajes Politur, Sociedad Limitada», y las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades «Viajes Vincit, Sociedad Anónima» y «Ultratur, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Viajes Vincit, Sociedad Anónima», «Puente del Mundo, Sociedad Anónima» y «Ultratur, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Viajes Politur, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y transmisión en bloque de la totalidad de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello sobre la base del proyecto único de fusión y simultánea escisión parcial depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Navarra. Los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2001. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2002.

Asimismo, la sociedad «Viajes Politur, Sociedad Limitada», aprobó, por unanimidad la sucesión en la denominación de «Viajes Vincit, Sociedad Anónima» pasando la sociedad absorbente a denominarse «Viajes Vincit, Sociedad Limitada». Simultáneamente, se escinde parcialmente a favor de una sociedad de nueva creación, «Viajes puente del Mundo, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto único de fusión y simultánea escisión parcial.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Vigo, 10 de julio de 2002.—José Manuel Maciñeiras Corral, Presidente de los Consejos de Administración de «Ultratur, Sociedad Limitada», «Viajes Vincit, Sociedad Anónima» y «Puente del Mundo, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Viajes Politur, Sociedad Limitada».—36.594.

1.ª 5-8-2002

VIDRIOS AISLANTES, S. A.
(VIASA)

(En liquidación)

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, de fecha 28 de marzo de 2002, se aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación a 27 de marzo de 2002 presentado por el liquidador de la sociedad, el cual se transcribe a continuación.

	Euros
Activo:	
Deudores	563,51
Tesorería	12,47
Total Activo	575,98
Pasivo:	
Capital suscrito	337.167,79
Resultados de ejercicios anteriores ..	-336.673,02
Acreedores a corto plazo	81,21
Total Pasivo	575,98

Madrid, 28 de marzo de 2002.—El Liquidador.—36.597.

VITARI, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 27 de agosto, en primera convocatoria, a las veinte horas, en las oficinas de «Galerías Villanueva, Sociedad Anónima», calle Sevilla, número 45, de Algeciras, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 28 de agosto, y todo ello para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta previa lectura que de la misma se realice.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar el envío por correo, de forma gratuita, todos aquellos documentos que se van a someter a aprobación de la Junta.

Algeciras, 24 de julio de 2002.—El Presidente, José Luis Muñoz García.—36.297.

VIVIENDAS BARATAS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

AROUSS VEINTE, S. L.

Sociedad unipersonal
RENT HOME, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Arouss Veinte, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Rent Home, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), ejerciendo las competencias de la Junta general, en actas bajo sus firmas, todas ellas en fecha 22 de julio de 2002, decidieron fusionar las referidas sociedades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas «Arouss Veinte, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Rent Home, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y transmisión en bloque de todo el patrimonio de cada una de estas sociedades a la sociedad

absorbente «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquéllas, cambiando la denominación social y adoptando la sociedad absorbente «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, como denominación social de una de las sociedades absorbidas que se extinguen por virtud de la fusión, «Arouss Veinte, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal). La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión elaborado por el Administrador único de «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de «Arouss Veinte, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y de «Rent Home, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) con fecha 8 de julio de 2002, con aprobación de los Balances de fusión cerrados a fecha 30 de junio de 2002, y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por ser ésta titular de todas las participaciones sociales de una de las sociedades absorbidas, «Arouss Veinte, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y por tener la sociedad absorbente y la otra sociedad absorbida, «Rent Home, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), idéntico socio único y decidir éste aumentar las reservas de la sociedad absorbente en la cuantía del patrimonio de la sociedad absorbida, es decir en la cantidad de 147.206,63 euros. Las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los Administradores únicos de las sociedades que se fusionan.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 23 de julio de 2002.—La representante persona física del Administrador único de «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), la sociedad «Cosaco Holding Familiar, Sociedad Limitada», María Teresa Machés Michavila. La Administradora única de «Arouss Veinte, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), María Teresa Machés Michavila. La Administradora única de «Rent Home, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), María Teresa Machés Michavila.—36.599.

1.ª 5-8-2002

YYP AUXILIAR
DE L'OFICINA, S. A. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de septiembre del actual a las veinte treinta horas, en el domicilio social sito en c/ Gasometro, 24, de Tarragona, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión de los ejercicios de 2000 y 2001.